

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

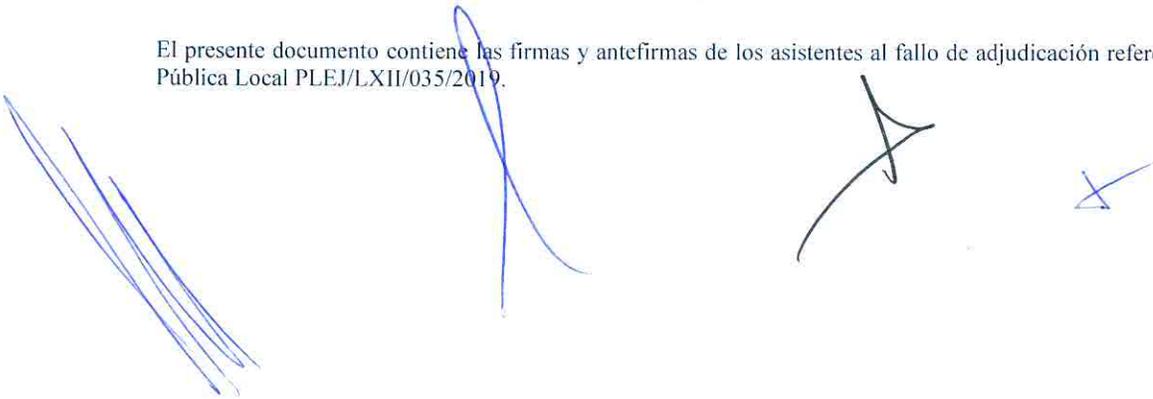
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al Turno de Folio con número de **0159** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019** referente al “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA**”, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 01 (primero) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El martes 05 (cinco) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 11 (once) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y el representante del área requirente; así como 6 (seis) proveedor, tratándose de los siguientes: **ZELGOL S.A. DE C.V., ALVARO RENE HERNÁNDEZ SALINAS, PACKLIFE S.A. DE C.V., EZ CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V., GENERICOS DE LIMPIEZA S DE R.L. DE C.V., JOSÉ RICARDO NISHIMURA TORRES;** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

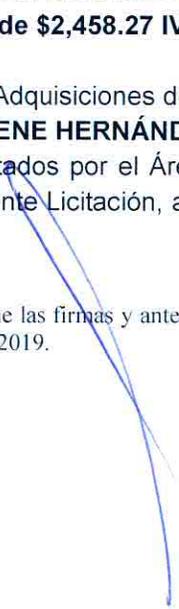
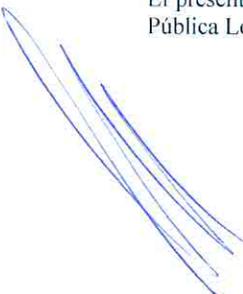
FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **ZELGOL S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 25 \$420.00 más IVA, partida 37 \$1,699.20 más IVA, dando un **total de \$2,458.27 IVA Incluido.**

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **ALVARO RENE HERNÁNDEZ SALINAS** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido,

Página 2 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **PACKLIFE S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 4 \$1,750.00 más IVA, partida 6 \$14,000.00 más IVA, partida 7 \$216.20 más IVA, partida 9 \$14,796.00 más IVA, partida 11 \$23,310.00 más IVA, partida 12 \$7,575.00 más IVA, partida 14 \$10,000.00 más IVA, partida 16 \$907.00 más IVA, partida 17 \$907.00 más IVA, partida 18 \$6,054.00 más IVA, partida 19 \$3,364.00 más IVA, partida 21 \$24,500.00 más IVA, partida 22 \$256,620.00 más IVA, partida 23 \$13,690.00 más IVA, partida 28 \$235,060.00 más IVA, partida 31 \$6,848.00 más IVA, partida 32 \$13,950.00 más IVA, partida 33 \$4,449.60 más IVA, partida 34 \$558.00 más IVA, partida 36 \$3,034.80 más IVA, partida 38 \$2,439.00 más IVA, partida 39 \$13,027.80 más IVA, partida 40 \$5,049.00 más IVA, partida 41 \$3,302.10 más IVA, partida 42 \$1,876.40 más IVA, partida 43 \$1,684.00 más IVA, partida 44 \$1,340.00 más IVA y partida 45 \$2,780.00 más IVA. **Dando un Total de \$774,924.52 con IVA incluido.**

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **EZ CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los

Página 3 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 3 \$2,295.00 más IVA, partida 8 \$391.40 más IVA, partida 13 \$3,060.00 más IVA, partida 20 \$405.00 más IVA, partida 24 \$910.00 más IVA, partida 26 \$4,555.50 más IVA, partida 27 \$7,890.00 más IVA. **Dando un Total de \$22,628.00 con IVA incluido.**

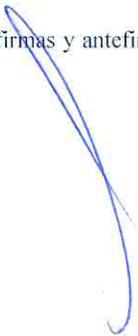
Quinto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **JOSÉ RICARDO NISHIMURA TORRES** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, presenta la mejor propuesta económica en las partidas 1 \$3444.00 más IVA, 2 \$748.20 más IVA, partida 15 \$4,172.00 más IVA, partida 29 \$5,611.00 más IVA, partida 30 \$2,802.00 más IVA, partida 35 \$1,129.75 más IVA. **Dando un Total de \$20,768.86 con IVA incluido.**

Sexto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el proveedor **GENERICOS DE LIMPIEZA S DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, establecidos en el *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la CARTA COMPROMISO con la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados de acuerdo con el Capítulo XVIII Condición de Precio Firme.

Séptimo. Se declara desierta la partida 10, ya que ningún proveedor cumple técnicamente con lo solicitado por el área requirente, no presentan una propuesta solvente.

Página 4 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

Octavo. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Noveno. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante de los participantes adjudicados que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Décimo. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Décimo Primero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019 referente al “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

| Nombre | Cargo | Dependencia |
|-----------------------------|-------------|-------------------------------------|
| Juan Manuel Beltrán Soto | Coordinador | Coordinación de Servicios Generales |
| L.C.P. Mario López Santiago | Titular | Unidad Centralizada de Compras |

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

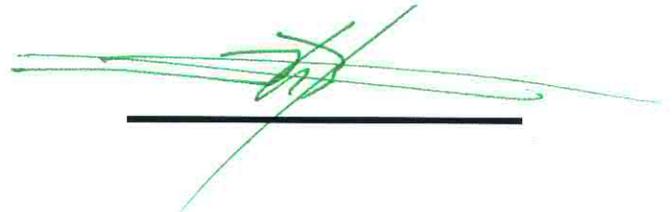
Decimo Segundo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del Titular del Órgano Interno de Control, de los representantes del Comité de Adquisiciones, del representante del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 21 de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de
Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno

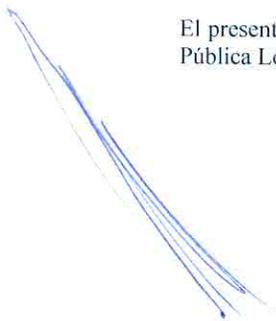


Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Página 6 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019.

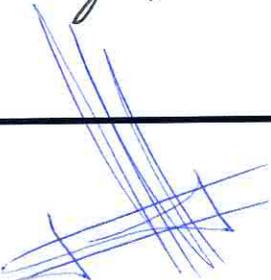


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/035/2019
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA”

Juan Manuel Beltrán Soto
Representante del área requirente



Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



Lic. Leopoldo Leal León
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco